



Páguese factura a empresa que indica.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 902

PUNTA ARENAS, 13 de Noviembre de 2020

### VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 4.939, de 22.07.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. La Solicitud Interna N° 2758, de Pedido y Recepción de Materiales y/o Servicios, de 24.08.2020, solicitado por el Depto. Social, 2000 Paquetes de Toallas Femeninas normal marca Mimosa con Alas
7. Nuestra Resolución Exenta N° ADQ.-2020/695, de 07.09.2020, que Autoriza Compra Trato Directo por Emergencia COVID-19, adquisición de Toallas Femeninas;
8. La Orden de Compra N° 764-166-SE20, de 09.09.2020;
9. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
10. La Factura Electrónica N° 86041, de 26.10.2020, por 2.000 Paquetes de Toallas Femeninas normal marca Mimosa con Alas, por el monto de \$ 909.160 (novecientos nueve mil ciento sesenta pesos) IVA incluido de Empresa SHARP Y CÍA. LTDA., Rut. 80.880.700-9; y
11. Los antecedentes tenidos a la Vista,

### CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, en el anuncio de S.E. Presidente de la República en el marco del programa "Alimentos para Chile 2", incorpora insumos de higiene toallas femeninas para ser distribuidas entre la población.
3. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social a través de adquirir toallas femeninas para ser incorporadas a la entrega de Cajas de Alimentos y distribuir las en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
4. Que, a través de Compra de Trato Directo por Emergencia con la Empresa SHARP Y CÍA. LTDA., la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
5. Y que, se ordena administrativamente el pago por el Departamento de Administración y

Finanzas de este Servicio.

**RESUELVO:**

1. PÁGUESE por el Departamento de Administración y Finanzas la siguiente Factura Electrónica N° 86041, de 26.10.2020, por 2.000 Paquetes de Toallas Femeninas normal marca Mimosa con Alas, por el monto de \$ 909.160 (novecientos nueve mil ciento sesenta pesos) IVA incluido de Empresa SHARP Y CÍA. LTDA., Rut. 80.880.700-9; y

2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del cumplimiento del pago de la factura mencionada en el resuelvo que antecede.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de entrega de Toallas Higiénicas normal marca Mimosa con Alas por COVID-19

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.**



Jennifer Carolina Rojas Garcia  
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica  
Chilena



13/11/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** oTZirAkVMDAk2sqoKnSzRg==

MBR/eps

ID DOC : 18634696

Distribución

1. Empresa SHARP Y CÍA. LTDA.
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes
6. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)